Barranquilla, Febrero 12 del 2026

Cuenta de Cobro No 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE JULIO DE AVILA PORTO
CC No. 72.158.162

LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/cte. ($ 3.800.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE INTERACCIÓN PÚBLICA, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Periodo comprendido entre el 13 de Enero al 12 de Febrero del 2026.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de Febrero de 2026.

Atentamente

JOSE JULIO DE AVILA PORTO
Contratista de la Secretaría de Interior
C.C No. 72.158.162
Celular: 3007058033
Correo Electrónico: deavilaportojose123@gmail.com

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 08067847360